

DECRETO N°T- 028

CASTRO, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos), al CLUB DEPORTIVO HURACAN (Quilquico), RUT. N°73.178.400-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°53 del 27.02.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°53 del 01.04.2004; representado por su Presidente Sr. Patricio Huentelacán Avendaño; destinado a apoyar Proyecto: "Construcción módulo para preparación comidas típicas.". (Adquisición materiales de construcción, pago fletes, para esta actividad comunitaria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007093 "Club Deportivo Huracán", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-